



XXXVI CUMBRE HISPANO-PORTUGUESA

La Rábida, 6 de marzo de 2026

Declaración conjunta

ALIANZA POR LA SEGURIDAD CLIMÁTICA

Preámbulo

1. El 6 de marzo se ha celebrado en La Rábida la XXXVI Cumbre Hispano-Portuguesa, presidida por el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y el primer ministro de la República Portuguesa, Luis Montenegro. En este año en que España y Portugal conmemoran el 40º aniversario de su adhesión a las entonces Comunidades Europeas, la Cumbre ha adquirido un carácter especialmente solemne, sirviendo no solo para reforzar la excelente relación bilateral, sino también para rendir homenaje a cuatro décadas de integración, cooperación y progreso compartido en el marco del proyecto europeo.
2. España y Portugal se felicitan de sus excelentes relaciones como socios en la UE y en la OTAN y ponen de manifiesto su compromiso en la defensa de la paz y estabilidad euroatlántica, en particular en estos difíciles momentos para el Flanco Oriental, y por su incidencia en la Vecindad Sur tanto para la seguridad de la OTAN como para la UE. Ambos gobiernos reafirman su compromiso con la defensa de un multilateralismo eficaz, basado en el respeto al derecho internacional, en particular a la Carta de las Naciones Unidas. Reiteran su pleno apoyo a la ONU en el logro de sus propósitos de preservar la paz y la seguridad internacionales, promover y defender los derechos humanos, y promover la cooperación internacional para, entre otros, prevenir el cambio climático y mitigar sus consecuencias, garantizar la protección de los océanos y contribuir al desarrollo sostenible, alineados firmemente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Compromiso de Sevilla.
3. España y Portugal reafirman su firme compromiso con la agenda climática global y reconocen que los esfuerzos asumidos por la comunidad internacional no son suficientes para limitar el calentamiento global a 1,5°C. Reiteran su confianza en el multilateralismo en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, como pilares esenciales de la gobernanza climática global. Confirman asimismo su apoyo al Pacto Verde Europeo y a la recién modificada Ley

Europea del Clima, y al objetivo acordado de reducción de emisiones de un 90% para 2040, en línea con el liderazgo climático de la Unión Europea.

4. España y Portugal, debido a su situación geográfica y sus características socioeconómicas, son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, como pone de relieve el aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos en la Península Ibérica.
5. España y Portugal destacan que el cambio climático actúa como un multiplicador de riesgos y una amenaza directa a la seguridad humana, energética y alimentaria. En este sentido, ambos gobiernos subrayan la urgente necesidad de integrar la dimensión de seguridad climática en las políticas nacionales, europeas y multilaterales y han acordado una Declaración Conjunta frente a la emergencia climática promoviendo una cooperación reforzada en materia de prevención, resiliencia, adaptación y gestión de riesgos climáticos.
6. El Reino de España y la República de Portugal, plenamente comprometidos en la lucha contra el cambio climático, reconocen la necesidad de seguir apostando por la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT), los Convenios de Cooperación Transfronteriza, las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) o la Red España-Portugal de Cooperación Transfronteriza (REDCOT) entre otros. Ambos países se comprometen a seguir implementando acciones y políticas públicas en el marco de los citados instrumentos, así como seguir explorando nuevos proyectos, tal y como se concluyó en la XVI Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza celebrada en Castro Marim el 30 de octubre de 2025, que permitan mejorar las políticas públicas en frontera, contribuyendo desde la perspectiva de la prestación de los servicios públicos, a dinamizar y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que vive en nuestra zona fronteriza.
7. España y Portugal reconocen que la reciente sucesión de depresiones atlánticas en la Península Ibérica ha puesto de manifiesto el impacto del cambio climático, e insisten en la necesidad urgente de reforzar los mecanismos de coordinación operativa. En este sentido, subrayan la excelencia de la cooperación entre sus respectivas autoridades hidrológicas respecto de la gestión coordinada de los caudales de las cuencas hidrográficas transfronterizas, cuya eficacia ha sido determinante para mitigar el impacto de las crecidas provocadas por las tormentas. De igual manera, son conscientes de la importancia de intensificar su colaboración ante episodios de sequía, cada vez más severos como consecuencia del cambio climático.
8. España y Portugal subrayan la importancia de que las metas ambientales y la competitividad industrial europea vayan de la mano, permitiendo a las empresas avanzar hacia modelos más sostenibles sin poner en riesgo su posición en el mercado.

9. En este contexto, España y Portugal mantienen su compromiso con el fortalecimiento de la competitividad europea, siendo condición necesaria la apuesta por la cohesión social y la convergencia entre las regiones y los Estados miembros, así como unos altos estándares laborales; con el fortalecimiento de un mercado único basado en condiciones equitativas de competencia (*level-playing field*); y con la realización de un esfuerzo significativo de simplificación de la legislación europea, en particular en favor de las pequeñas y medianas empresas, sin comprometer la previsibilidad, los objetivos estratégicos y un alto nivel de exigencia.
10. Ambos gobiernos subrayan que la disponibilidad de energía segura, sostenible y asequible es un factor determinante para la competitividad de la economía europea, su base industrial y sus empresas, lo que resulta esencial para asegurar un marco competencial equilibrado, apoyar la transición climática y reforzar la autonomía estratégica de la UE.
11. Los gobiernos de España y Portugal defienden, a partir de 2027, un marco financiero plurianual ambicioso que disponga de los recursos adecuados y que sea lo suficientemente flexible para garantizar simultáneamente la estabilidad de las políticas fundacionales, que deberán estar suficientemente dotadas, y la respuesta ante los nuevos desafíos y prioridades. Ambos gobiernos defienden un sistema de recursos propios más sencillo, justo y transparente, que prevea nuevas fuentes de ingresos genuinamente europeas, sin ningún tipo de mecanismo de compensación («descuentos»).
12. Recuerdan que deberá prestarse especial atención a las regiones ultraperiféricas, de conformidad con el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con vistas a garantizar unas normas y niveles de financiación adecuados para estas regiones.

Energía y Transición Ecológica

13. Fortalecer la competitividad de la Unión, reforzar su resiliencia y promover la transición ecológica son objetivos complementarios que deben perseguirse de forma conjunta.
14. En este contexto, España y Portugal reafirman su compromiso con una transición energética y ecológica justa, equitativa, democrática y coherente, encaminada a alcanzar la neutralidad climática, consolidar la seguridad de suministro energético y reforzar la competitividad de sus economías. Ambos países intensificarán su cooperación para acelerar el despliegue de las energías renovables, fortalecer y modernizar las redes y las interconexiones energéticas, impulsar la eficiencia energética y desarrollar nuevos vectores energéticos como el hidrógeno renovable y las soluciones de almacenamiento. Asimismo, acuerdan avanzar hacia un sistema energético ibérico más integrado, resiliente e innovador, en coherencia con los objetivos de energía y clima europeos.

15. En cuanto a las interconexiones energéticas se refiere, España y Portugal mantienen su compromiso decidido para ampliar y modernizar las interconexiones entre sus dos países y entre la península ibérica y el resto de Europa, con el propósito de integrarse plenamente en el mercado energético europeo, incrementar la seguridad y la resiliencia del suministro contribuir, a través de una mayor eficacia y una mejor integración de sus sistemas, a la reducción de los costes energéticos, y facilitando el transporte y el consumo compartido de energías renovables, contribuyendo a la competitividad europea y a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión Europea
16. Ambos países avanzan conjuntamente en la puesta en servicio de la décima interconexión eléctrica, así como en los proyectos de interconexión en el Golfo de Vizcaya y Pirineos I y II entre la península ibérica y Francia en consonancia con el objetivo europeo del 15% de interconexiones eléctricas, lo que permitirá aumentar la capacidad de intercambio, la resiliencia del sistema eléctrico ibérico y la capacidad de integración de energías renovables, facilitando la valorización y la exportación de los excedentes de la producción renovable al mercado europeo. España y Portugal seguirán trabajando conjuntamente para impulsar el desarrollo del Corredor de Energía Verde –H2Med–, proyecto estratégico que situará a la Península como hub europeo pionero de hidrógeno renovable, aprovechando la complementariedad de las infraestructuras ibéricas y la posición estratégica de la península como plataforma atlántica de conexión con los mercados internacionales y contribuirá al cumplimiento de los objetivos de descarbonización nacionales e de la Unión Europea. En particular, España y Portugal se comprometen a impulsar los proyectos de interconexiones energéticas designados como *Energy Highways* por la Comisión Europea en diciembre de 2025 a través de posiciones coordinadas en el contexto de las negociaciones actuales para la revisión del reglamento europeo para infraestructuras transeuropeas de energía.
17. Ambos países reafirman su voluntad de avanzar en el desarrollo del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIIAE), una infraestructura tecnológica clave para resolver los retos tecnológicos y científicos en la mejora de la gestionabilidad de la producción de energía verde, mediante la investigación científica, el desarrollo tecnológico y las innovaciones en almacenamiento energético. Tras la constitución del Grupo de Trabajo de Alto Nivel, el 21 de mayo de 2025, ambos países se comprometen a continuar avanzando, en el marco de dicho Grupo, en la definición de la entidad jurídica internacional que gestionará el CIIAE, así como en su modelo de financiación.
18. España y Portugal mantienen una estrecha cooperación técnica y administrativa en materia de evaluación ambiental transfronteriza de proyectos energéticos, en el marco del Protocolo de Evaluaciones Ambientales de Planes, Programas y Proyectos con Efectos Transfronterizos, en un ejercicio de transparencia y responsabilidad compartida. Ambos gobiernos coinciden en que las energías renovables y la plena integración de las redes eléctricas de España y Portugal, y su conexión efectiva con el resto del continente europeo, son pilares esenciales para garantizar una transición energética. Para reforzar la cooperación en materia energética entre los dos países, ADENE e IDAE suscribirán un

instrumento de colaboración en el que se fomentará el apoyo técnico mutuo y el intercambio de información, con especial atención a los temas de eficiencia energética y energías renovables, incluyendo la creación y mantenimiento del Observatorio Ibérico de la Energía.

Economía sostenible y competitiva

19. España y Portugal apuestan por el desarrollo de un modelo de crecimiento sostenible, respetuoso con el clima, y en el que la descarbonización y la tecnología verde actúen como palancas de competitividad, sin dejar a nadie atrás. En ese sentido, subrayan la importancia de fortalecer la financiación para alcanzar dichos objetivos y ofrecer una respuesta adecuada a las crecientes necesidades de inversión, incluyendo, entre otros, por medio de un futuro Fondo Europeo de Competitividad ambicioso. Asimismo, los instrumentos como los bonos verdes deben actuar como catalizadores que permitan culminar la transición energética y estimular el crecimiento. Por otro lado, es necesaria una mayor integración de los mercados financieros a nivel europeo, avanzando con paso firme hacia la Unión de Ahorros e Inversiones, y que la emisión de deuda conjunta permita desarrollar un activo seguro europeo que contribuya a financiar el crecimiento y los bienes públicos europeos a la vez que refuerza el papel internacional del euro.
20. España y Portugal consideran prioritario profundizar en el mercado interno, que es uno de los principales motores de crecimiento, y seguir avanzando en su armonización. En este sentido, ambos gobiernos apoyan la iniciativa de crear un régimen 28 (“EU Inc”) ambicioso, que facilite el establecimiento de empresas en la Unión, con vistas a promover la actividad económica y la inversión. Con este mismo espíritu, España y Portugal firman, en esta ocasión, una Declaración entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa sobre el Foro Estratégico Luso-Español para Impulsar la Competitividad en cuyo ámbito se enmarcan iniciativas destinadas a aumentar la eficacia y la competitividad de las operaciones transfronterizas para profundizar el comercio y las inversiones entre los dos países. Ambos países acuerdan la creación de un Grupo de Trabajo específico de seguimiento y la celebración de reuniones bianuales a nivel ministerial para acordar prioridades e impulsar su desarrollo.
21. España y Portugal comparten objetivos respecto de la protección y promoción de los derechos de los consumidores. En este sentido, consideran esencial reforzar su cooperación renovando el Memorando de Entendimiento existente en materia de defensa del consumidor.
22. Como vía para mantener y avanzar en la colaboración para garantizar una mayor seguridad climática y una economía verde, competitiva y resiliente, España y Portugal impulsarán que el futuro Fondo Europeo de Competitividad integre una dimensión industrial específica que impulse capacidades productivas conjuntas e innovación, genere

empleo cualificado y que refuerce las competencias necesarias para la transición industrial verde, consolidando al mismo tiempo el liderazgo tecnológico europeo en una economía robusta y neta cero. Asimismo, ambos países seguirán colaborando en la mejora de la resiliencia de las cadenas de suministro en el marco de la Iniciativa TSI-ESTER, incorporando criterios de adaptación y descarbonización a lo largo de toda la cadena de valor en sectores estratégicos como los medicamentos críticos, las materias primas para el vehículo eléctrico conectado, la construcción naval y las energías renovables marinas.

23. España y Portugal anhelan el lanzamiento del nuevo plan de acción del Pilar Europeo de los Derechos Sociales, y acuerdan fortalecer la cooperación en la protección de la seguridad y salud en el trabajo frente a los crecientes riesgos climáticos que afectan a ambos países, como el riesgo de exposición de las personas trabajadoras a altas temperaturas y a fenómenos climáticos extremos. Acuerdan promover la realización de inspecciones de trabajo conjuntas en el ámbito de la Autoridad Laboral Europea, así como la realización de proyectos conjuntos para impulsar la formación en prevención de riesgos laborales en el contexto de la emergencia climática. Asimismo, consideran prioritario asegurar que los empleos creados como resultado de la transición energética cumplan con los estándares del trabajo decente establecidos por la OIT, así como potenciar la negociación colectiva verde.
24. España y Portugal reafirman su compromiso de continuar impulsando la cooperación en materia de Seguridad Social e Inclusión intensificando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación técnica entre sus instituciones de seguridad social, como demuestran el Memorando y el Plan de Actividades firmados en esta cumbre. Precisamente, el aumento de los fenómenos climáticos extremos agrava, además, las vulnerabilidades sociales existentes, afectando de manera desproporcionada a personas en situación de pobreza o exclusión, personas sin hogar, personas mayores y personas con discapacidad o en situación de dependencia. Por ello, es fundamental integrar la seguridad climática en las políticas de inclusión y protección social que permitan fortalecer redes comunitarias, sistemas de alerta inclusivos e infraestructura resiliente, garantizando que la respuesta al cambio climático no excluya a los más vulnerables. Esta cooperación se articulará a través de planes de actividades que permitan trabajar juntos en nuevas áreas de colaboración y abordar retos comunes, tales como la transformación digital, la mejora de la eficiencia administrativa o la necesidad de asegurar la resiliencia e nuestros sistemas de protección ante el impacto de realidades nuevas como el cambio climático
25. España y Portugal reafirman su compromiso de continuar impulsando la cooperación para mejorar el bienestar de las personas que habitan en los territorios transfronterizos, favoreciendo el asentamiento de población y la revitalización de los territorios y pueblos más afectados por la despoblación, cuidando su entorno y patrimonio cultural, tanto material como inmaterial. Asimismo, sobresalen los avances para fomentar la cooperación cultural, impulsar la difusión transnacional de la cultura y favorecer el conocimiento mutuo de artistas y creadores. Ambos países se comprometen a seguir

trabajando en el desarrollo sostenible de los pequeños municipios y en su protección y cuidado ante los impactos derivados del cambio climático, y también a generar nuevas oportunidades para la población del medio rural, que contribuye a la preservación de los ecosistemas y a la lucha contra el cambio climático. En este sentido, destacan los avances conseguidos en la materialización de nuevas infraestructuras transfronterizas de transporte, así como el trabajo de coordinación desarrollado para conseguir un transporte sostenible que satisfaga, con seguridad, las necesidades de movilidad de personas, animales vivos y mercancías para todos los mercados.

26. España y Portugal toman nota de los avances realizados en lo referente a las conexiones transfronterizas por carretera y ferrocarril, particularmente en el Corredor del Atlántico de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Reiteran, así, su compromiso con su desarrollo, de conformidad con los plazos establecidos en el Reglamento de la RTE-T, por considerarlo fundamental para el futuro de la movilidad sostenible y de la cohesión ibérica y europea. Asimismo, subrayan los trabajos desarrollados en el ámbito de la Agrupación Europea de Interés Económico AVEP, que integra Infraestructuras de Portugal y ADIF, con vistas a la ejecución coordinada de la línea de la alta velocidad entre Vigo y Oporto, así como la decisión de la Comisión en cuanto a la ejecución de la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Madrid y Lisboa, y los trabajos para estudiar las conexiones entre Salamanca y Aveiro y Huelva y Faro, garantizando al mismo tiempo las necesarias condiciones de interoperabilidad.
27. España y Portugal consideran esencial fortalecer la cooperación en materia de investigación e innovación para hacer frente, de manera coordinada y eficaz, a los riesgos que el cambio climático plantea para la estabilidad, el bienestar y la sostenibilidad de sus sociedades, promoviendo una península ibérica más resiliente y sostenible. En este marco, ambos países reiteran su compromiso de continuar avanzando en el desarrollo y la construcción de la Constelación Atlántica de satélites de observación de la Tierra, una iniciativa estratégica destinada a fortalecer la seguridad climática y ambiental, optimizar la gestión del territorio y de los recursos naturales, contribuir a la producción sostenible de alimentos y garantizar la seguridad. España y Portugal se comprometen a seguir avanzando para definir el modelo de gobernanza y desarrollo de la Constelación Atlántica.
28. España y Portugal reconocen el papel de la educación, en todos sus niveles, y de la formación profesional como pilar del desarrollo sostenible, la cohesión social y la preparación de las generaciones presentes y futuras para afrontar los desafíos derivados del cambio climático y de la transformación tecnológica. Ambos países expresan su voluntad de fortalecer la cooperación institucional para garantizar la calidad, evaluación y continuidad de las políticas educativas relacionadas con la sostenibilidad y la acción climática y manifiestan la relevancia de fomentar redes de centros escolares sostenibles. Asimismo, reafirman su voluntad de avanzar en estrategias nacionales en materia de educación para el desarrollo sostenible, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para adquirir conocimientos y fomentar una actitud responsable y

comprometida en la lucha contra el cambio climático con una visión a largo plazo que permita avanzar hacia una transición ecológica justa, desde la educación formal y no formal, como compromiso compartido por las generaciones presentes y futuras.

29. España y Portugal destacan la importancia de la propiedad industrial en el desarrollo de nuevas tecnologías de mitigación del cambio climático, así como la necesidad de trabajar juntos en esta materia. Los estudios conjuntos para difundir el conocimiento y promover la innovación en la lucha contra los incendios forestales, incluida la ampliación del Programa de Red de Áreas Pasto-Cortafuegos (RAPCA) en las regiones transfronterizas de Galicia y Andalucía, así como en el campo técnico de las energías marinas, incluyendo la energía eólica flotante, han sido ejemplos de esta cooperación que ambos países se comprometen a mantener e impulsar.
30. España y Portugal reconocen la importancia de la sostenibilidad como eje estratégico para el turismo, reafirmando su compromiso con los objetivos de la primera Estrategia de Sostenibilidad del Turismo Transfronterizo en sus respectivas estrategias nacionales y contribuyendo de manera constructiva a la aprobación de la Estrategia de Turismo Sostenible de la Unión Europea 2026. Asimismo, reiteran su deseo de trabajar conjuntamente para impulsar redes de cooperación entre destinos de la frontera y promover programas territoriales e iniciativas de intercambio que contribuyan a proteger el entorno natural en la frontera, mitiguen el impacto climático y fortalezcan la gestión turística sostenible de los territorios transfronterizos.
31. España y Portugal reafirman la importancia de reforzar la cooperación bilateral en el ámbito del cine y el sector audiovisual, reconociendo el papel estratégico de las coproducciones para la revalorización de las industrias culturales y creativas, el fortalecimiento de los lazos entre ambos países y la promoción de la diversidad cultural y lingüística. En este contexto, fomentarán un nuevo marco jurídico de colaboración que favorezca el desarrollo de proyectos conjuntos, modernizando y mejorando el actual acuerdo sobre las relaciones cinematográficas entre España y Portugal de 1989, a fin de impulsar la difusión de obras y la circulación de profesionales, así como la competitividad internacional de las producciones ibéricas.
32. A la vista de las repercusiones del reciente apagón eléctrico en el sector de las comunicaciones, España y Portugal se comprometen a reforzar su cooperación para analizar los efectos del incidente en el sector, las medidas de mitigación adoptadas, las limitaciones identificadas y las propuestas formuladas al respecto por los operadores y las respectivas entidades responsables, a fin de intercambiar experiencias y establecer planes conjuntos ante posibles incidentes futuros.

Transformación Digital, Inteligencia Artificial e Infraestructuras Digitales

33. España y Portugal reiteran su compromiso estratégico con el fortalecimiento de la cooperación bilateral en el ámbito de la transformación digital y la capacidad tecnológica, reconociendo que estas áreas constituyen pilares centrales para la competitividad, la innovación tecnológica, la soberanía digital y la autonomía estratégica de la Unión Europea.
34. Ambos países se comprometen a fomentar el desarrollo conjunto de su capacidad industrial a gran escala en el ámbito de la informática avanzada y la inteligencia artificial, sobre la base de infraestructuras digitales seguras, sostenibles y energéticamente eficientes. Estas capacidades tienen por objeto responder a las necesidades del sector público, la investigación y la industria, así como consolidar una alternativa europea robusta y fiable.
35. En el ámbito de la administración pública, España y Portugal reafirman su compromiso de intensificar la cooperación y el intercambio de experiencias respecto de las políticas de modernización estatales, la digitalización de los servicios públicos y el fomento de la innovación y la transición digital de la economía, la sociedad y las administraciones públicas.
36. España y Portugal reconocen el potencial estratégico de la península ibérica, y valoran especialmente su conectividad internacional, la disponibilidad de energías renovables y competitivas, la existencia de ecosistemas competenciales y un marco regulatorio estable y favorable a la inversión. En este contexto, expresan su voluntad de aunar sus esfuerzos para desarrollar, de forma coordinada, infraestructuras de computación y datos con vistas a reforzar la resiliencia, seguridad y soberanía digital europeas e impulsar modelos de lenguaje en español y portugués.
37. Ambos gobiernos se comprometen a intensificar su coordinación para el acceso a instrumentos de financiación de la Unión Europea, fomentando candidaturas conjuntas y modelos de cooperación que garanticen la sostenibilidad económica, la atracción de la inversión privada y el impacto estructural a largo plazo.
38. En este sentido, España y Portugal acuerdan trabajar de manera exploratoria en una candidatura conjunta e de carácter paritario para el desarrollo de una Gigafactoría de IA, con el objetivo de fortalecer la posición de ambos países y del sur de Europa en el ámbito del desarrollo digital y de la inteligencia artificial. Esta colaboración busca aprovechar las capacidades complementarias de ambos países, promoviendo sinergias entre sectores públicos y privados, así como el intercambio de conocimiento y experiencia tecnológica. Este acuerdo se plantea como un marco flexible, sujeto a definición y ajustes futuros, que

permita adaptar la estrategia a los requisitos de la Comisión Europea, para reforzar el posicionamiento de la candidatura de España y Portugal.

39. Ambos países reiteran que esta cooperación se desarrollará garantizando la interoperabilidad tecnológica y la complementariedad de sus capacidades y beneficios mutuos.
40. España y Portugal acuerdan establecer mecanismos de cooperación destinados a garantizar un uso coordinado y eficiente del espectro radioeléctrico de la TDT, teniendo en consideración la diferencia de las realidades nacionales. Asimismo, acuerdan estrechar su cooperación en el ámbito de las infraestructuras digitales y la conectividad, con vistas a crear un hub ibérico que asegure la existencia de infraestructuras complementarias en ambos países, así como el desarrollo de mecanismos de cooperación que fomenten la implantación de sensores en los futuros cables submarinos que se conecten a la península ibérica, con el fin de alcanzar objetivos de supervisión medioambiental, protección civil y seguridad, con vistas a convertir esta funcionalidad en una práctica habitual.

Adaptación y Gestión de Crisis

41. España y Portugal cuentan con una historia de colaboración para hacerles frente en temas como la gestión del agua, los incendios o la conservación de la biodiversidad. España y Portugal intercambian de forma regular información sobre estrategias de adaptación al cambio climático y desarrollan proyectos transfronterizos que permiten aprovechar sinergias institucionales y territoriales, así como en el uso de fondos europeos. Sin duda, estas iniciativas de colaboración deberán seguir fortaleciéndose en un futuro para hacer frente a nuestros retos comunes, tanto en los territorios peninsulares como en los archipiélagos atlánticos.
42. España y Portugal se comprometen a profundizar en la cooperación en materia de protección civil y emergencias, considerada una de las áreas de mayor proyección en el desarrollo de las relaciones bilaterales. Fomentarán la adopción de un umbral preventivo y la preparación ante catástrofes, en consonancia con las grandes estrategias globales en materia de gestión de riesgos, con el fin de reforzar la preparación y la respuesta, sobre la base de un planteamiento integrado de todos los riesgos. Este compromiso por parte de ambos países en materia de protección civil y emergencias debe aprovechar las disposiciones previstas en el Mecanismo de Protección Civil de la Unión, explorando, en particular, las oportunidades financieras, operativas, formativas y de intercambio de información.
43. España y Portugal reafirman su excelente cooperación en materia de seguridad y lucha contra la criminalidad, y se comprometen a intensificarla mediante la suscripción de un nuevo acuerdo de cooperación transfronteriza, que permitirá impulsar una colaboración más sólida, integrada, ágil y eficaz. Este marco, desarrollado en varios ámbitos policiales, permitirá intensificar el intercambio de información, las investigaciones contra el crimen

organizado, el terrorismo y otros delitos, incluidos los delitos medioambientales, así como ofrecer resultados concretos en cuanto a una mayor coordinación operativa en la lucha y la prevención de la delincuencia. Igualmente, desean optimizar la labor de los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA) a través de infraestructuras más modernas, interoperables y resistentes. Asimismo, ambos países consolidarán su liderazgo en la cooperación con Latinoamérica mediante, entre otros, la segunda fase del programa EL PACCTO, y a través del refuerzo de la cooperación entre Estados miembros de la UE y los países de Oriente Próximo y del Norte de África (MENA), como resultado de la Conferencia de países UE-MENA, en Estoril.

Seguridad Alimentaria, Agricultura y Pesca

44. España y Portugal reiteran su compromiso para enfrentar los desafíos derivados del cambio climático desde una perspectiva agrícola, pesquera y acuícola estratégica y sostenible. Esta alianza refleja la voluntad compartida de proteger el patrimonio ibérico y garantizar la seguridad alimentaria de nuestras poblaciones, basada en la sostenibilidad económica, social y ambiental. En este sentido, es fundamental impulsar la I+D+i, incluyendo la biotecnología, en el sector agrícola, pesquero y alimentario, ante la necesidad de desarrollar métodos de producción más eficientes adaptados al cambio climático.
45. España y Portugal reconocen las oportunidades que ofrece la cooperación bilateral para impulsar sistemas de regadío sostenibles, esenciales para garantizar la seguridad alimentaria y reforzar la cohesión social y territorial en el medio rural. Ambos países subrayan la necesidad de promover inversiones en estos sistemas de producción, así como el intercambio de conocimiento e innovación tecnológica, con el fin de optimizar el uso eficiente del agua y la energía en un contexto de cambio climático. Esta colaboración no solo fortalece la resiliencia hídrica de la producción agroalimentaria, sino que también contribuye a la competitividad del sector, al bienestar de las comunidades rurales y a la protección de los valores ambientales compartidos.
46. España y Portugal reafirman su compromiso conjunto con la modernización de la flota pesquera, impulsando sistemas de eficiencia energética que reduzcan las emisiones y contribuyan a alcanzar la neutralidad climática, la modernización tecnológica, la atracción de nuevas generaciones y, también, la resiliencia y la competitividad del sector. Asimismo, dicha modernización impulsa el relevo generacional para asegurar el futuro del sector pesquero, fortaleciendo su papel como motor económico y social en las comunidades costeras.
47. La sostenibilidad del consumo y la seguridad alimentaria se erigen como pilares estratégicos para reducir riesgos y garantizar la cohesión social en un contexto de creciente incertidumbre climática. Fomentar patrones de consumo responsables y sostenibles, la reducción del desperdicio y la producción sostenible permite minimizar el impacto ambiental y fortalecer la resiliencia de los sistemas de estado del bienestar. En

este marco, la seguridad alimentaria debe contribuir no solo para la disponibilidad de alimentos, sino como la garantía de que estos sean seguros, nutritivos y adecuados para mantener la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables y de los niños y las niñas, y permitan así luchar contra la elevada prevalencia de condiciones como la obesidad, así como enfermedades crónicas no transmisibles, atendiendo especialmente a sus causas y a la prevención. Asegurar dietas saludables y sostenibles frente a los efectos del cambio climático es, por tanto, una condición esencial para la seguridad climática y el bienestar colectivo.

48. España y Portugal reconocen los retos compartidos en materia de salud pública, en particular en lo que respecta a las enfermedades transmitidas por vectores, y las amenazas emergentes asociadas al cambio climático, con repercusiones en la península ibérica. En este contexto, reafirman la importancia de reforzar la cooperación bilateral en materia de vigilancia epidemiológica, ambiental y entomológica, así como en la preparación y respuesta ante emergencias de salud pública, fomentando respuestas coordinadas, basadas en la evidencia científica y en el intercambio de información, también en las regiones transfronterizas.

Biodiversidad, Gestión forestal y Resiliencia hídrica

49. Constatando con preocupación el cada vez mayor impacto negativo del cambio climático sobre la biodiversidad, la desertificación y sobre el aumento de la gravedad de los incendios forestales, y reconociendo la importancia de los bosques y del océano en cuanto sumideros de carbono, España y Portugal reconocen la importancia de la relación bilateral en materia de protección, conservación y recuperación de la biodiversidad terrestre y marina, de cooperación en materia de espacios protegidos transfronterizos en la península ibérica y, en particular, en la lucha contra la desertificación, así como en el intercambio de soluciones eficaces para el control biológico de las principales plagas de las especies forestales presentes en la Península Ibérica. Ambos reafirman su compromiso de continuar cooperando en estas materias en firme aplicación de la Agenda 2030, la Estrategia Europea sobre Biodiversidad, el Marco Global de Biodiversidad y en el marco del Memorando de Entendimiento firmado en 2024 entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Ambiente y Energía de República portuguesa en materia de conservación de patrimonio y la biodiversidad.
50. España y Portugal reconocen la importancia del nexo Clima-Océano-Biodiversidad en la lucha contra el cambio climático y, teniendo en cuenta el papel del océano en la regulación del clima, se comprometen a cooperar para lograr un océano sano y fomentar soluciones oceánicas con vistas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática global en línea con la mejor ciencia disponible. Acuerdan, además, continuar con la estrecha colaboración y entendimiento en materia de protección y gestión de océanos, ya sea en el ámbito regional (convenio de OSPAR), en otras iniciativas internacionales, como el Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de

las Jurisdicciones Nacionales (Acuerdo BBNJ), o bilaterales, trabajando para la creación de áreas protegidas coordinados en el marco de la colaboración científico-técnica para la explotación sostenible de los recursos compartidos, sin perjuicio de sus respectivas jurisdicciones marítimas.

51. España y Portugal destacan la necesidad de seguir reforzando la cooperación y ayuda mutua en materia de prevención, formación y extinción de incendios forestales en el marco del protocolo de Évora (1992) y su adicional de Valladolid (2018). Ambos países comparten los principios orientadores del Marco de Gobernanza sobre Incendios Forestales aprobado en la octava Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales celebrada en Oporto en 2023, principios que incluyen la cooperación transfronteriza mediante programas internacionales de cualificación y formación, que fomenten la eficacia y eficiencia de dicha colaboración. Ambos se comprometen a trabajar para reforzar la cooperación de la gestión integrada de los incendios forestales.
52. Conscientes de la importancia de incrementar su capacidad conjunta en la lucha contra incendios, España y Portugal colaborarán para equiparar el Certificado de Operador de Trabajo Aéreo (COTA) portugués con el Certificado de Operador Aéreo Especial (COE) español, permitiendo así que los operadores portugueses titulares de un COTA puedan trabajar en España, y viceversa.
53. España y Portugal reconocen la importancia de la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica para reforzar la coordinación, las inversiones y la transversalidad del tratamiento del tema del agua en la Unión Europea.
54. Reafirman, en este contexto, su compromiso con la excelente cooperación bilateral desarrollada a lo largo de los años en virtud del Convenio sobre Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas, firmado en Albufeira en 1998. De este modo, ambos Estados acuerdan impulsar conjuntamente la elaboración de planes hidrológicos en las cuencas compartidas, coordinar los sistemas de evaluación y respuesta ante situaciones de sequía y escasez, colaborar frente a episodios de inundaciones y reforzar la protección del estado y la calidad de las aguas.
55. En sintonía con este espíritu de colaboración, España y Portugal acogen con beneplácito la firma del Acuerdo para la Seguridad de la Navegación y la Náutica de Recreo en el Tramo Internacional del Río Miño, que fomenta una mayor cohesión y proximidad en las relaciones bilaterales entre ambos Estados en la región del Miño Internacional.

Relaciones Exteriores

56. España y Portugal coinciden en la importancia de promover un marco de cooperación internacional, incluida la cooperación económica, que contribuya a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al crecimiento sostenible y la resiliencia económica.

En un entorno geopolítico marcado por la incertidumbre, resulta esencial reforzar alianzas con socios afines, incluyendo avanzar en acuerdos comerciales que integren consideraciones de sostenibilidad, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos.

57. En este contexto, destacan el papel de las relaciones comerciales y de inversión basadas en normas y en la previsibilidad como vectores para fomentar la transición verde, la innovación y el desarrollo de cadenas de valor más sostenibles. Asimismo, subrayan la contribución de iniciativas europeas de conectividad sostenible, como Global Gateway, al fortalecimiento de dichas asociaciones. España y Portugal celebran la firma del Acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur y su aplicación provisional, que permitirá crear la mayor zona de libre comercio del mundo, como vehículo de prosperidad y crecimiento económico. Además, esperan que pronto pueda materializarse la firma del Acuerdo modernizado UE-México.
58. España y Portugal comparten el compromiso con un sistema comercial multilateral abierto, libre, inclusivo, no discriminatorio, transparente y basado en las normas, en el que la Organización Mundial del Comercio (OMC) desempeñe un papel central. En este sentido, ambos subrayan su empeño en que la participación de la Unión Europea en la próxima Conferencia ministerial de la OMC, en Camerún, contribuya a lograr un resultado positivo y permitir avanzar en una reforma sustancial de la organización para adaptarla a las necesidades actuales.
59. España y Portugal señalan el mandato del Consejo Europeo de diciembre a la Comisión a que, en cooperación con los Estados miembros, elabore una estrategia macrorregional de la UE para el Atlántico a más tardar en junio de 2027.
60. Ambos países se complacen de sus excelentes relaciones bilaterales en materia de seguridad y defensa y subrayan la importancia de estrechar su cooperación en materia de defensa, en particular en el ámbito de las industrias de defensa. Asimismo, reiteran su compromiso de contribuir al fortalecimiento de la dimensión de seguridad y defensa de la Unión Europea, mediante el refuerzo de la Política Común de Seguridad y Defensa, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la base tecnológica e industrial de la defensa europea. Como aliados de la OTAN, reafirman su compromiso con la cohesión y la solidaridad transatlánticas, así como con la relevancia de la vecindad meridional de la Alianza, promoviendo un enfoque estratégico integral. También resaltan la importancia de las iniciativas de cooperación regional, como la «Iniciativa 5+5 Defensa»
61. España y Portugal reiteran la condena a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, una flagrante violación de la carta de Naciones Unidas y de los principios y valores del Derecho internacional. Asimismo, se comprometen sin reservas a seguir prestando apoyo político, financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania, en coordinación con sus socios y aliados, en particular en el marco de la OTAN, la UE y la Coalición de Voluntarios. España y Portugal reiteran su apoyo inquebrantable al proceso

de adhesión de Ucrania a la Unión Europea, una inversión geoestratégica en la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad europeas, y aplauden los avances significativos en la aplicación, por parte de Kiev, de un exigente programa de reformas en unas condiciones particularmente adversas.

62. En relación con la crisis en Oriente Medio, España y Portugal reiteran su compromiso con la paz y estabilidad en la región y reafirman la necesidad de pleno respeto del derecho internacional, incluidos los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario. Ambas partes condenan los ataques indiscriminados e injustificados de Irán contra los países del Consejo de Cooperación del Golfo y otros países de la región. Al mismo tiempo, insisten en una desescalada inmediata y en el regreso al diálogo y la diplomacia, única vía para alcanzar una solución duradera a todas las cuestiones pendientes con Irán. España y Portugal están tomando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus ciudadanos en la región y ayudarles en su regreso.
63. España y Portugal defienden la implementación de la solución de los dos Estados como única vía para poner fin al conflicto palestino-israelí, y en este sentido, aplauden el reconocimiento del Estado palestino por parte de España y Portugal. Ambas expresan su especial preocupación ante la grave crisis humanitaria en la Franja de Gaza e instan al Gobierno de Israel a que permita que las agencias del sistema de las Naciones Unidas, en particular la UNRWA, desempeñen libremente su actividad, al igual que en el caso de las ONG presentes en el terreno. Condenan así el aumento de la violencia de los colonos en Cisjordania, así como la expansión de los asentamientos, en particular en la zona E1, e insisten en su llamamiento a revertirlos. España y Portugal urgen a actuar para lograr una solución duradera al conflicto, basada en la plena implementación de la Resolución 2803 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, junto con la Declaración de Nueva York como hoja de ruta. España y Portugal respaldan a la Autoridad Palestina, que debe ser incluida en los mecanismos transitorios para eventualmente asumir una gobernanza plena y unificada sobre Palestina.
64. En relación con la situación en Venezuela, los gobiernos de España y Portugal reiteran su preocupación por los hechos acaecidos, recordando la necesidad de que se respeten los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados y la resolución pacífica de controversias, fundamental para asegurar la paz y la estabilidad regional. Reiteran que la situación en Venezuela debe resolverse exclusivamente por vías pacíficas, mediante el diálogo, la negociación y el respeto a la voluntad del pueblo venezolano en todas sus expresiones, sin injerencias externas y en apego al derecho internacional. A la luz de lo sucedido, instan a las autoridades venezolanas a que liberen a todos los presos políticos y a que inicien un diálogo dirigido a una transición democrática del régimen. España y Portugal siguen de cerca el impacto de los acontecimientos en sus ciudadanos presentes en el país.

65. España y Portugal insisten en la importancia de seguir reforzando sus relaciones en el ámbito iberoamericano, y Portugal reitera su apoyo a la presidencia pro tempore española de la Conferencia iberoamericana del bienio 2025-2026, en la que se enmarca la preparación de la XXX cumbre iberoamericana.

66. En lo que respecta al continente africano, España y Portugal expresan su inquietud por el conflicto interno que asola Sudán, la inestabilidad en el Cuerno de África, la continuación de las hostilidades en la región de los Grandes Lagos y el recrudecimiento de la amenaza terrorista en el norte de Mozambique y el Sahel central. Asimismo, manifiestan su preocupación por los golpes de Estado y la creciente crisis de gobernabilidad. España y Portugal instan a la Unión Europea a prestar la debida atención a su vecindad meridional, reforzando la colaboración con los países africanos para alcanzar objetivos comunes y garantizar la paz, la seguridad y la prosperidad mutua.



Lista de instrumentos

Con vistas a seguir profundizando en las relaciones bilaterales, en la XXXVI Cumbre Hispano-Portuguesa se firmaron los siguientes instrumentos de cooperación:

Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la seguridad de la navegación y la náutica de recreo en el tramo internacional del río Miño

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Interior del Reino de España y el Ministerio de Administración Interna de Portugal en materia de Protección Civil y Emergencias

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Sanidad del Reino de España y el Ministerio de Sanidad de la República Portuguesa para la cooperación en el ámbito de la vigilancia ambiental y entomológica y la preparación respuesta ante emergencias de salud pública

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Sanidad de la República Portuguesa y el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 del Reino de España para cooperación en áreas de promoción de una alimentación adecuada, saludable y sostenible y de prevención y tratamiento de la obesidad

Declaración entre el Gobierno de la República Portuguesa y el Gobierno del Reino de España sobre el Foro Estratégico Luso-Español para Impulsar la Competitividad

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 del Reino de España y el Ministerio de Economía y Cohesión Territorial de la República Portuguesa en materia de cooperación para el fortalecimiento de las políticas de protección y promoción de los derechos de las personas consumidoras

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 del Reino de España y el Ministerio de Trabajo, Solidaridad y Seguridad Social de la República Portuguesa en materia de cooperación para el fortalecimiento de políticas sociales

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública del Reino de España y el Ministerio de Reforma del Estado y de la Administración Pública de la República de Portugal para la Cooperación en el ámbito de la lucha contra la desinformación, la protección de los menores en línea, la ciberseguridad y las buenas prácticas en la implantación de la inteligencia artificial en la Administración Pública

Declaración de intenciones entre el Gobierno de la República Portuguesa y el Gobierno del Reino de España sobre el modelo de gobernanza del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de Energía (CIIAE)



Declaración Conjunta frente a la emergencia climática

Plan de Actividades 2026-2027 para la aplicación de la Declaración de Intenciones entre el Ministerio de Trabajo, Solidaridad y Seguridad Social de la República Portuguesa y el Ministerio de Trabajo y Economía Social del Reino de España en materia de cooperación

Plan de Actividades 2026-2027 para la aplicación de la Declaración de Intenciones entre el Ministerio de Trabajo, Solidaridad y Seguridad Social de la República Portuguesa y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Reino de España en materia de colaboración